



# Estados Financieros y sus Notas

## EJERCICIO FISCAL 2023

## ÍNDICE

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>Información Financiera</b>	<b>6</b>
<b>Estado de Situación Financiera</b>	<b>8</b>
<b>Estado de Actividades</b>	<b>9</b>
<b>Estado de Variaciones en la Hacienda Pública</b>	<b>11</b>
<b>Estado de Cambios en la Situación Financiera</b>	<b>13</b>
<b>Estado de Flujo de Efectivo</b>	<b>15</b>
<b>Estado Análítico del Activo</b>	<b>17</b>
<b>Notas a los Estados Financieros</b>	<b>18</b>
<b>Notas de Desgloce</b>	<b>18</b>
<b>Notas al Estado de Situación Financiera</b>	<b>19</b>
<b>Notas al Estado de Actividades</b>	<b>28</b>
<b>Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública</b>	<b>37</b>
<b>Notas el Estado de Flujo de Efectivo</b>	<b>39</b>
<b>Conciliaciones entre Ingresos y Gastos Presupuestales</b>	
<b>Contables</b>	<b>41</b>
<b>Notas de Memoria</b>	<b>44</b>
<b>Notas de Gestión Administrativa</b>	<b>55</b>

## INTRODUCCIÓN

La **Contabilidad Gubernamental**, como una aplicación especializada de la Contabilidad, es la técnica que sustentan los sistemas de Contabilidad Gubernamental y se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos, identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el patrimonio; con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y sea un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos.

El **análisis de estados financieros** es el proceso crítico dirigido a evaluar la posición financiera, presente y pasada, y los resultados de las operaciones de un ente económico, con el objetivo principal de que los ejecutivos y directivos de gobierno tomen las mejores decisiones posibles sobre las condiciones y resultados futuros en la operación de la Gestión Administrativa.

El análisis de Estados Financieros descansa en dos bases principales de conocimiento: el <sup>(1)</sup> **conocimiento profundo del modelo contable** y <sup>(2)</sup> **el dominio de las herramientas de análisis financiero**; que permiten identificar y analizar las relaciones entre factores financieros y operativos.

Los datos cuantitativos más importantes utilizados por los analistas son los datos financieros que se obtienen del Sistema Contable de cada Ente, que ayudan como lo mencionábamos anteriormente, a la mejor toma de decisiones.

La **interpretación** no es más que la transformación de la información de los estados financieros a una forma que permita utilizarla para conocer la situación financiera y económica y con ello facilitar la toma de decisiones que deban regir el rumbo operativo-administrativo del **INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.**

Un **objetivo primordial** de la Ley (LGCG), de quien se derivan todos los ordenamientos, normas y acuerdos, **es que todas las entidades públicas del País apliquen los principios, reglas e instrumentos de la Contabilidad Gubernamental, para facilitar el registro y la fiscalización de sus activos, pasivos, ingresos y gastos, así como mediciones de aspectos tales como la eficacia económica y eficiencia del ingreso y los gastos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.** Estas condiciones permitirán generar información accesible al público, quien cada día demanda más información sobre la forma y destino que los Gobiernos dan al manejo de las contribuciones que pagan los ciudadanos y empresas.

Los Postulados Básicos son los elementos fundamentales que configuran la **Contabilidad Gubernamental**, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público y sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley de Contabilidad, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

La Cuenta Pública del **Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos, B.C.S.** se presenta directamente a través de la Dirección General a la Junta de Gobierno, esto para su debido análisis, revisión, valoración y en su caso aprobación, sobre el manejo de los recursos públicos; para que posteriormente dicha Cuenta Pública sea enviada a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur. Lo anterior, para dar, cumplimiento a los artículos 46, 48, 49 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental , así como a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur y demás ordenamientos legales que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y en su caso, el Consejo Sudcaliforniano de Armonización Contable, en materia de Contabilidad Gubernamental aplicables al **Instituto de la Juventud**.

## 1. INFORMACIÓN FINANCIERA

### 1.1. ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros muestran los hechos con incidencia económica y financiera que ha realizado un ente público durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la Ley establece.

El **objetivo** general de la **Información Financiera** es **ser útil** para la **toma de decisiones** por parte de una amplia gama de usuarios interesados en la entidad; para esto, dicha información que es presentada a través de los estados financieros, debe cumplir con las **características primarias de confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad** que determina la propia Ley en la materia.

Los Estados Financieros del **Instituto**, fueron elaborados con base en los datos y cifras generadas por cada una de las operaciones realizadas durante este periodo, con el propósito de emitir información fiable y relevante, que sirva para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

El **objetivo** general de los **Estados Financieros** es **suministrar información** acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio de los presupuestos tanto de Ingresos como de Egresos, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular.

Asimismo, constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las Cuentas Públicas.

De la misma forma, los Estados Financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 55 en correlación con el 46 y 48, el **Instituto** a través de su **Sistema de Contabilidad Gubernamental**, deberá producir la información contable y presupuestal siguiente:

**Contable:**

- a). Estado de actividades.
- b). Estado de situación financiera.
- c). Estado de variación en la hacienda pública.
- d). Estado de cambios en la situación financiera.
- e). Estado de flujos de efectivo.
- g). Notas a los estados financieros.
- h). Estado analítico del activo.

**Presupuestal:**

- a). Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados.
- b). Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
  - i. Administrativa.
  - ii. Económica.
  - iii. Por objeto del gasto.
  - iv. Funcional.

**1.1.1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

El Estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Patrimonio/Hacienda Pública.

Los **activos** están ordenados de acuerdo con su **disponibilidad** en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones; y los **pasivos**, por su **exigibilidad** igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

<b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</b>					
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>					
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>					
<b>ACTIVO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>PASIVO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
BANCOS	-	233	PROVEEDORES	197,200	-
DEUDORES DIVERSOS	6,917	4,959	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	18,851	4,426
ANTICIPO A PROVEEDORES	-	4,117	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	201	65
<b>SUMA DE ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>6,684</b>	<b>12,159</b>	<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>216,252</b>	<b>4,492</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,347,447	1,222,378	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	414,513	284,674
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y DEPORTIVO	211,555	211,555	AHORRO ó (DESAHORRO) DEL EJERCICIO	-	129,839
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	162,845	162,845	<b>SUMA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>159,637</b>	<b>414,513</b>
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	-	- 1,189,932			
<b>SUMA DE ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>369,206</b>	<b>406,845</b>			
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>375,889</b>	<b>419,004</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>375,889</b>	<b>419,004</b>

**Fuente:** Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)



### **1.1.2. ESTADO DE ACTIVIDADES**

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generada(o) durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del Ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos del Ente Público, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado, ayuda a los usuarios y analistas a comprender mejor al mismo, así como a realizar proyecciones a futuro sobre su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión del ente público y en consecuencia a tener más elementos para poder tomar decisiones económicas.

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

<b>I N G R E S O S</b>	<b>2 0 2 3</b>	<b>%</b>	<b>2 0 2 2</b>	<b>%</b>
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>				
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>11,245,455</b>	<b>74%</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
CONVENIOS	11,245,455		-	
<b>TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES</b>	<b>4,006,734</b>	<b>26%</b>	<b>8,734,247</b>	<b>100%</b>
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	4,006,734		8,734,247	
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>15,252,190</b>	<b>100%</b>	<b>8,734,247</b>	<b>100%</b>
 <b>G A S T O S Y O T R A S P É R D I D A S</b>				
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>14,539,322</b>	<b>95%</b>	<b>7,504,581</b>	<b>86%</b>
SERVICIOS PERSONALES	11,245,455	74%	-	0%
MATERIALES Y SUMINISTROS	519,551	3%	1,139,866	13%
SERVICIOS GENERALES	2,774,315	18%	6,364,714	73%
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS</b>	<b>805,035</b>	<b>5%</b>	<b>914,994</b>	<b>10%</b>
AYUDAS SOCIALES	781,255	5%	899,994	10%
BECAS	-	0%	15,000	0%
TRANSFERENCIAS DE SEGURIDAD SOCIAL	23,780		-	
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>-</b>		<b>-</b>	
<b>INT., COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>-</b>		<b>-</b>	
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>162,709</b>	<b>1%</b>	<b>184,834</b>	<b>2%</b>
DEPRECIACIONES DE BIENES MUEBLES	162,709	1%	184,834	2%
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>15,507,065</b>	<b>102%</b>	<b>8,604,409</b>	<b>99%</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO -</b>	<b>254,875</b>	<b>-2%</b>	<b>129,839</b>	<b>1%</b>

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

### **1.1.3. ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Este estado tiene por finalidad mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio del Instituto, entre el inicio y el final del período. Además de mostrar esas variaciones busca explicar y analizar cada una de ellas.

De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas con el análisis del comportamiento de la Hacienda Pública/Patrimonio.

Para elaborar el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del período, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

En el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, se reflejan los cambios efectuados al patrimonio contribuido, patrimonio generado de ejercicios anteriores y al patrimonio generado del ejercicio. A continuación, se muestra un resumen de los cambios efectuados al 31 de Diciembre del 2023.

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS**  
**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

DESCRIPCIÓN	PATRIMONIO CONTRIBUIDO	PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTE POR CAMBIO DE VALOR	TOTAL
<b>RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>					
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO	-	-	-	-	-
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	-	-	414,513	-	414,513
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	414,513	-	414,513
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL	-	-	414,513	-	414,513
<b>CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO</b>					
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	-	414,513	-	669,388	-
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-	-	254,875	-	254,875
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	414,513	-	414,513	-
SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	-	414,513	-	254,875	159,637

**Fuente:** Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

La partida de la Hacienda Pública/Patrimonio al cierre del año 2023, refleja un saldo de **414 mil 513 pesos**, originado principalmente por el **patrimonio generado** de los años de 2016 al 2022. En este ejercicio se registraron ingresos por la cantidad de **15 millones 252 mil 190 pesos**, se registraron a su vez erogaciones al orden de los **15 millones 507 mil 065 pesos**, resultando así un déficit patrimonial al final del periodo de **254 mil 875 pesos**, alcanzando la **Hacienda Pública** a un monto neto de **159 mil 637 pesos**.

#### 1.1.4. ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos de los entes públicos.

**Origen:** Muestra la variación negativa de los rubros de activo y la variación positiva de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN-1).

**Aplicación:** Muestra la variación positiva de los rubros de activo y la variación negativa de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN-1).

**Rubros contables:** Muestra el nombre de los rubros del Estado de Situación Financiera, agrupándolos en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

	ORIGEN	APLICACIÓN
<b>ACTIVO</b>	<b>170,143</b>	<b>127,028</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>7,434</b>	<b>1,958.64</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	3,317	-
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	-	1,959
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	4,117	-
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>162,709</b>	<b>125,069</b>
BIENES MUEBLES	-	125,069
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES	162,709	-
<b>PASIVO</b>	<b>211,760</b>	<b>-</b>
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>211,760</b>	<b>-</b>
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	211,760	-
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>129,839</b>	<b>384,714</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>129,839</b>	<b>384,714</b>
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-	384,714
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	129,839	-
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>T O T A L</b>	<b>511,741</b>	<b>511,741</b>

**Fuente:** Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

### 1.1.5. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del Ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

La principal fuente de **entrada de recursos** económicos que tiene el **Instituto** se registra en el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas que de manera mensual recibe por parte de la **Tesorería Municipal**; a este periodo se han registrado ingresos por el orden de los **15 millones 268 mil 908 pesos**.

Así mismo, se han registrado pagos efectivos por la cantidad de **15 millones 272 mil 226 pesos**, mismos que se integran en los capítulos de **Servicios Personales** por **11 millones 245 mil 455 pesos**, **Materiales y Suministros** por **519 mil 551 pesos**, **Servicios Generales** por **2 millones 577 mil 115 pesos**, **Ayudas Sociales** por **805 mil 035 pesos**; así como en **125 mil 069 pesos** en adquisiciones de **Bienes Muebles**; resultando con ello un saldo final negativo en **Efectivo y Equivalentes** al final del ejercicio por la cantidad negativa de **233 pesos**.

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

CONCEPTOS	2023	2022
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>15,268,908</b>	<b>8,734,247</b>
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	11,245,455	-
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4,006,734	8,734,247
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	16,718	-
<b>APLICACIÓN</b>	<b>15,147,157</b>	<b>8,432,726</b>
SERVICIOS PERSONALES	11,245,455	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	519,551	1,139,866
SERVICIOS GENERALES	2,577,115	6,364,714
AYUDAS SOCIALES	805,035	914,994
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	-	13,151
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>121,752</b>	<b>301,521</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	-	-
<b>APLICACIÓN</b>	<b>125,069</b>	<b>328,396</b>
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTR. EN PROCESO	-	-
BIENES MUEBLES	125,069	328,396
ACTIVOS INTANGIBLES	-	-
DEUDORES DIVERSOS	-	-
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>- 125,069</b>	<b>- 328,396</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>ORIGEN</b>	-	-
PROVEEDORES Y RETENCIONES POR PAGAR	-	-
<b>APLICACIÓN</b>	-	-
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	-	-
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>INCREMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>- 3,317</b>	<b>- 26,875</b>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	3,084	29,959
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	- 233	3,084

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)



**1.1.6. ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

La finalidad del presente estado es suministrar información, a nivel de cuentas, de los movimientos de los activos controlados por la entidad durante un período determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

Asimismo, la estructura presentada permite la construcción de series de tiempo y de otro tipo de herramientas de análisis con las que el usuario pueda hacer proyecciones del comportamiento de cada una de las cuentas integrantes, así como los análisis que juzgue pertinentes.

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	SALDOS INICIALES	MOVIMIENTOS DEL PERIODO		SALDOS FINALES	VARIACIÓN DEL PERIODO
		CARGOS	ABONOS		
<b>ACTIVO</b>	<b>419,004</b>	<b>19,683,850</b>	<b>19,726,965</b>	<b>375,889</b>	<b>- 43,115</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>12,159</b>	<b>19,558,781</b>	<b>19,564,256</b>	<b>6,684</b>	<b>- 5,475</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	3,084	4,083,997	4,087,315	- 233	- 3,317
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	4,959	15,444,648	15,442,689	6,917	1,959
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	4,117	30,136	34,253	-	- 4,117
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>406,845</b>	<b>125,069</b>	<b>162,709</b>	<b>369,206</b>	<b>- 37,640</b>
BIENES MUEBLES	1,596,777	125,069	-	1,721,846	125,069
DEPRECIACION ACUM. DE BIENES MUEBLES	- 1,189,932	-	162,709	- 1,352,641	- 162,709

**Fuente:** Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Revelan información complementaria y suficiente de los rubros y saldos presentados en los estados financieros, siendo de utilidad para ampliar y dar significado a los datos contenidos en la información financiera, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que permite la toma de decisiones con base objetiva.

Esto implica que no sean en sí un estado financiero, sino que formen parte integral de los mismos, siendo obligatoria su presentación.

Los elementos mínimos que deben mostrar son: las bases de preparación de los estados financieros, las principales políticas de carácter normativo contable y la explicación de las variaciones más significativas o representativas.

### A). NOTAS DE DESGLOSE

#### I. INFORMACIÓN CONTABLE

En cumplimiento a los Artículo 48 y 55 en correlación con el 46 fracción I inciso g), de la Ley, se adhieren a los Estados Financieros las presentes **NOTAS**, que contienen información adicional y suficiente con el propósito de ampliar los datos reportados en los Estados Financieros, acentuando que éstas notas cumplen con las "Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos de los Entes Públicos y características de sus Notas" emitidas por el CONAC.

## I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### Activo

#### Activo Circulante

**Efectivo y Equivalentes:** Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

El saldo corresponde al equivalente en moneda nacional de los fondos de resultados del año anterior y de los recursos recibidos menos los pagos realizados el ejercicio fiscal 2023. Así mismo se ha elaborado la conciliación bancaria, acompañándola con los respectivos Estados de Cuenta emitidos por las instituciones de crédito y por los auxiliares contables correspondientes.

Los rubros que integran este capítulo son:

1. Efectivo
2. Bancos
3. Bancos, Dependencias y otros
4. Inversiones temporales
5. Fondos con afectación específica
6. Depósitos de fondos de terceros en garantía
7. Otros efectivos y equivalentes.

**Efectivo:** Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está en resguardo y custodia de la Administración.

Durante el mes de febrero se realizó la apertura del **Fondo Revolvente** para caja chica que utiliza la Administración para solventar los gastos menores y de mayor prioridad. La solicitud de dicho Fondo Revolvente fue requerida a la Coordinación de Administración con fecha 03 de Enero bajo el oficio número 001/2023 signado por la Dirección General; con fecha 29 de Diciembre se realizó la comprobación correspondiente, por lo que esta partida finalizó con un saldo en ceros.

**Bancos/Tesorería:** Representa el monto de efectivo disponible propiedad del Ente Público en instituciones bancarias.

Se manejan en este rubro los recursos financieros que representan el monto de efectivo disponible propiedad del **Instituto**, dichos recursos se concentran en una sola cuenta bancaria, la cual se abrió en banco **Santander** bajo el número de cuenta **65-507131887** en **moneda nacional**.

Al inicio del ejercicio el saldo contable bancario de **3 mil 084 pesos**, durante este año el Instituto recibió por parte de la Tesorería del Municipio de Los Cabos, Ingresos por concepto de **subsidios** la cantidad de **4 millones 006 mil 734**, así como depósito de reintegros de gastos por comprobar por un monto de **8 mil 023 pesos**, alcanzando un monto depositado durante el ejercicio de **4 millones 014 mil 757 pesos**.

Se han registrado también cheques y transferencias bancarias por concepto de gastos de operación, pago de impuestos y comisiones bancarias mismas que ascendieron a **4**

millones **018 mil 075 pesos**, quedando un saldo contable negativo en bancos de **233 pesos**.

La conciliación bancaria se muestra a continuación:



H. XIV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS**  
**CONCILIACIÓN BANCARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**MONEDA NACIONAL**  
**CUENTA SANTANDER 65507131887**



	SALDO BANCARIO	<b>193,672.33</b>
<b>( - ) ABONOS DE NOSOTROS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO</b>		<b>193,905.60</b>
29/12/2023 CH-2132 EDUARDO GAMALIEL VALDES ORTIZ	1,972.00	
30/12/2023 REF:2907559 CORPORATIVO KATZE S.A DE C.V.	75,400.00	
30/12/2023 REF:2920625 CRISTIAN LIRA PLIEGO	4,872.00	
30/12/2023 REF:511789D4 VANNIA MARGARITA SANCHEZ RODRIGUI	41,760.00	
30/12/2023 REF:3174445 CRISTIAN LIRA PLIEGO	34,231.60	
30/12/2023 REF:261855M9 VANNIA MARGARITA SANCHEZ RODRIGUI	35,670.00	
	<hr/>	
<b>( + ) CARGOS DE NOSOTROS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO</b>	<hr/> <b>-</b>	<b>0.00</b>
<b>( - ) ABONOS DEL BANCO NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS</b>	<hr/> <b>-</b>	<b>0.00</b>
<b>( + ) CARGOS DEL BANCO NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS</b>	<hr/> <b>-</b>	<b>0.00</b>
	<hr/> <hr/>	
<b>SALDO CONTABLE EN BANCOS</b>	<b>-\$</b>	<b>233.27</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) y de la cuenta bancaria que el ente tiene en Banco SANTANDER.

**Cuentas por Cobrar a Corto Plazo:** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Al inicio del periodo, esta partida represento un monto en ceros; durante el ejercicio se registraron operaciones por un monto de **15 millones 712 mil 715 pesos**. Es importante mencionar que los subsidios de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre no fueron cubiertos por la Tesorería Municipal en favor del Instituto, por lo que al cierre del ejercicio decidieron que se llevara a cabo la cancelación de los comprobantes fiscales que amparabas tales subsidios y que se etiquetarían como Subsidio Extraordinario para el ejercicio fiscal 2024; fue por ello que se tuvieron que realizar las aplicaciones contables antes de llevar a cabo el cierre del ejercicio fiscal, disminuyendo totalmente la cuenta por cobrar al Municipio de Los Cabos y a su vez la cuenta de ingresos.

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo:** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

Al inicio del ejercicio, esta partida represento un saldo de **4 mil 959 pesos**, se registraron cargos por un monto de **6 mil 969 pesos** y abonos de **5 mil 010 pesos**, finalizando con un saldo neto de **6 mil 917 pesos**. La integración de este rubro se muestra a continuación:

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR	SALDO INICIAL	DEL PERIODO		POR COMPROBAR
		CARGOS	ABONOS	
ROBERTO AMENEYRO DIAZ	2,548	-	-	2,548
JAIME GUZMAN ARAGON	711	-	0	710
EDUARDO GAMALIEL VALDES ORTIZ	552	2,512	552	2,512
MARIA LUISA PERALTA BAÑAGA	1,149	4,342	4,343	1,148
INDIANA ESTEFANIA LOPEZ LOPEZ	-	115	115	-
	<b>4,959</b>	<b>6,969</b>	<b>5,010</b>	<b>6,917</b>

**Fuente:** Modificada del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

**ACTIVO NO CIRCULANTE:** Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el Ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

**BIENES MUEBLES:** Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN:** Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

Al inicio del ejercicio, este rubro reflejo un saldo de **1 millón 222 mil 378 pesos**, durante el periodo se realizaron adquisiciones por concepto de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información, y Otros mobiliarios y equipos de administración por un monto de **125 mil 069 pesos**, por lo que se finalizó con un saldo de **1 millón 347 mil 447 pesos**.

**MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO:** Representa el monto de equipos educacionales, aparatos deportivos, así como equipo audiovisual y recreativo. Se deben de incluir en este rubro las refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

Al inicio del periodo, esta partida represento un saldo de **211 mil 555 pesos**, durante este mes no se llevaron a cabo adquisiciones de bienes para este rubro, por lo que al final del periodo finalizo un saldo para esta partida de **211 mil 555 pesos**.

**VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE:** Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos. Al inicio del periodo esta partida represento un monto de **162 mil 845 pesos**, esto corresponde a un vehículo marca Honda línea Fit modelo 2016 color Gris. Durante este periodo no adquirieron activos de esta naturaleza.

**DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES:** Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

Al inicio del periodo, esta partida represento un monto que asciende a **1 millón 189 mil 932 pesos**, se registraron depreciaciones por **162 mil 709 pesos**, finalizando con una cifra de **1 millón 352 mil 641 pesos**; integrados de la siguiente manera:

TIPO DE BIENES	M.O.I	DEPRECIACIÓN	% ANUAL	VALOR EN LIBROS
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	326,095	168,290	10%	157,806
MOBILIARIO Y EQUIPO DE EDUCACIONAL Y RECREATIVO	211,555	188,522	33%	23,032
EQUIPO DE TRANSPORTE	162,845	162,844	20%	1
EQUIPO DE COMPUTO	1,016,351	831,985	33%	184,367
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5,000	1,000	10%	4,000
<b>SUMAS</b>	<b>1,721,846</b>	<b>1,352,641</b>		<b>369,206</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)



**PASIVO:** Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

**PASIVO CIRCULANTE:** Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.

**Cuentas por Pagar a Corto Plazo:** Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**Proveedores por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses, ya sea por la compra o adquisición de bienes, arrendamientos y servicios.

**Proveedores por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses, ya sea por la compra o adquisición de bienes, arrendamientos y servicios.

Para esta partida, al inicio del periodo mostro un saldo en ceros, durante este año se registraron operaciones con proveedores por un monto **3 millones 471 mil 203 pesos**, así como pagos por una cantidad de **3 millones 274 mil 003 pesos**, finalizando con un saldo de **197 mil 200 pesos**, los cuales no fueron pagados al proveedor en virtud de que no se recibieron los subsidios por parte de Tesorería correspondientes al último trimestre.

**RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO:** Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones

por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

Durante el ejercicio esta partida inicio con un saldo de **4 mil 426 pesos**, se efectuaron retenciones de impuestos a los proveedores de bienes y servicios por un monto de **29 mil 452 pesos**, y se realizaron enteros por un monto de **15 mil 027 pesos**, finalizando con retenciones por concepto de ISR por Honorarios Profesionales y RESICO por un monto de **18 mil 851 pesos** correspondientes al mes de Junio a Diciembre 2023, las cuales fueron cubiertas al inicio del ejercicio fiscal 2024.

**OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO:** Representa el monto de los adeudos del ente público con terceros, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

El saldo que representa esta partida al inicio del periodo fue de **65 pesos**, durante el periodo se registraron movimientos con cargos por **11 pesos** y abonos de **146 pesos**, por lo que el saldo final para esta partida fue de **201 pesos**.

**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO:** Representa la diferencia del activo y pasivo del Ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores y del actual.

**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO:** Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO:** Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

**RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO):** Representa el monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

**RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES:** Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

Esta partida al final del periodo representa un saldo de **414 mil 513 pesos**, integrado por el resultado de los ejercicios de 2016 a 2022, el detalle se muestra a continuación:

RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	MONTO
Resultado ejercicio 2016	695,140
Resultado ejercicio 2017	- 65,918
Resultado ejercicio 2018	292,295
Resultado ejercicio 2019	- 263,981
Resultado ejercicio 2020	- 37,882
Resultado ejercicio 2021	- 334,980
Resultado ejercicio 2022	129,839
<b>SUMA</b>	<b>414,513</b>

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

**INGRESOS:** Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, **transferencias**, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.

**INGRESOS DE GESTIÓN:** Comprende el importe de los ingresos correspondientes a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios.

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,**

**SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS:** Comprende el importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

**Participaciones y Aportaciones:** Comprende el importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones y aportaciones, incluye los recursos recibidos para la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y los Municipios mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebra el Gobierno Federal con estas Entidades.

**Participaciones:** Importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

**Aportaciones:** Importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

**Convenios:** Importe de los ingresos del ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:** Comprende el importe de los ingresos destinados en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

**Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público:** Importe de los ingresos por el ente público contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

Durante el ejercicio y de manera mensual, el Instituto recibió por parte de la Tesorería Municipal, subsidios para sufragar las erogaciones con el fin de llevar a cabo los objetivos de sus programas de trabajo.

Durante este ejercicio fiscal se registró el **Subsidio** recibido por un monto de **4 millones 006 mil 734 pesos**, así como la cantidad de **11 millones 245 mil 455 pesos** por concepto de **Convenios** para sufragar los pago de nómina. Los ingresos que recibió el Instituto fueron aprobados en sesión de Cabildo en donde fuera aprobado de manera global el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal de 2023. Dichos subsidios fueron soportados por un comprobante fiscal emitido por el **INJUVE** en favor del Municipio de Los Cabos.

**Transferencias del Resto del Sector Público:** Importe de los ingresos por el ente público que no se encuentran incluidos en el Presupuesto de Egresos, recibidos por otros, con objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

**Subsidios y Subvenciones:** Importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

**Ayudas Sociales:** Importe de los ingresos por el ente público para otorgarlos a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales. Se incluyen los recursos provenientes de donaciones.

**Pensiones y Jubilaciones:** Importe de los ingresos para el pago de pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social.

**Transferencias del Exterior:** Importe de los ingresos para el pago de cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales.

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:** Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:** Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales y suministros; y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

Para que por periodos mensuales podamos analizar mejor esta partida, se plasma el recuadro siguiente:

CAPITULO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2023	
		DEVENGADO	%
		ACUMULADO	
1000	SERVICIOS PERSONALES	11,245,455	77%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	519,551	4%
3000	SERVICIOS GENERALES	2,774,315	19%
	<b>SUMAS</b>	<b>14,539,322</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información Contable del Sistema SAACG.NET

**SERVICIOS PERSONALES:** Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

**Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente:** Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

**Sueldos base al personal permanente:** Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.

**REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES:** Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

**Primas por años de servicios efectivos prestados:** Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.

**Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año:** Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.

**Compensaciones:** Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.

**SEGURIDAD SOCIAL:** Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

**Aportaciones de seguridad social:** Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.

**Aportaciones a fondos de vivienda:** Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

**Aportaciones al sistema para el retiro:** Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.

**Aportaciones para seguros:** Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.

**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS:** Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

**Prestaciones contractuales:** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.

**Otras prestaciones sociales y económicas:** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.

PARTIDA	SERVICIOS PERSONALES	2023	
		DEVENGADO ACUMULADO	%
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,712,336	15%
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,425,422	22%
1400	SEGURIDAD SOCIAL	367,045	3%
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	6,740,653	60%
	<b>SUMAS</b>	<b>11,245,455</b>	<b>100%</b>



**MATERIALES Y SUMINISTROS:** Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, y para el desempeño de las actividades administrativas y operativas del ente público.

**Materiales de Administración:** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

**Alimentos y Utensilios:** Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras.

**Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación:** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

**Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio:** Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

**Combustibles, Lubricantes y Aditivos:** Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.

**Vestuario, Blancos, Prendas y Artículos Deportivos:** Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

**Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores:** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

Este rubro del gasto está integrado de la siguiente manera:

PARTIDA	MATERIALES Y SUMINISTROS	2023	
		DEVENGADO	%
		ACUMULADO	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN	145,707	28%
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	80,604	16%
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN	-	0%
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONST. Y REPARACIÓN	19,467	4%
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS	8,614	2%
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	184,305	35%
2700	VESTUARIO, BLANCOS Y ARTICULOS DEPORTIVOS	73,107	14%
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACC. MENORES	7,747	1%
	<b>SUMAS</b>	<b>519,551</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

**SERVICIOS GENERALES:** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

**Servicios Básicos:** Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.

**Servicios de Arrendamiento:** Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.

**Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios:** Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.

**Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales:** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.

**Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación:** Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza,

jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

**Servicios de Comunicación Social y Publicidad:** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.

**Servicios de Traslado y Viáticos:** Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

**Servicios Oficiales:** Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.

**Otros Servicios Generales:** Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.

Aquí un análisis del este capítulo:

PARTIDA	SERVICIOS GENERALES	2023	
		DEVENGADO	%
		ACUMULADO	
3100	SERVICIOS BASICOS	15,080	1%
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	757,480	27%
3300	SERV. PROF., CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERV.	622,773	22%
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	28,127	1%
3500	SERVICIOS DE INST., REP., MTTTO. Y CONSERVACIÓN	212,499	8%
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	581,706	21%
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	100,297	4%
3800	SERVICIOS OFICIALES	456,080	16%
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	274	0%
	<b>SUMAS</b>	<b>2,774,315</b>	<b>100%</b>

**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS:** Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

**Ayudas sociales:** Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

El monto de apoyos otorgados a este mes por concepto de **Ayudas Sociales a Personas** ascendió a **805 mil 035 pesos**, un monto que represento el **19%** de los egresos que se registraron en el Instituto el año de 2023.

El análisis de las partidas se muestra de la manera siguiente:

PARTIDA	TRANSF., ASIG., SUB. Y OTRAS AYUDAS	2023	
		DEVENGADO	%
		ACUMULADO	
4400	AYUDAS SOCIALES	781,255	97%
4300	APOYO A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	23,780	3%
	<b>SUMAS</b>	<b>805,035</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES:** Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

**Mobiliario y equipo de administración:** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

**Mobiliario y equipo educacional y recreativo:** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

### **OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**

Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

#### **Edificación no habitacional**

Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN DE BIENES:** Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.

Durante el periodo, se realizaron las depreciaciones de bienes muebles; el monto al cual ascendió la afectación para este rubro fue de **162 mil 709 Pesos**.

### **DEUDA PÚBLICA**

Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

### **ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)**

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

### **ADEFAS**

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

### III). NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

Este estado tiene por finalidad mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio del Instituto, entre el inicio y el final del período. Además de mostrar esas variaciones busca explicar y analizar cada una de ellas.

De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas con el análisis del comportamiento de la Hacienda Pública/Patrimonio.

Para elaborar el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del período, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

En el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, se reflejan los cambios efectuados al patrimonio contribuido, patrimonio generado de ejercicios anteriores y al patrimonio generado del ejercicio. A continuación, se muestra un resumen de los cambios efectuados al cierre del ejercicio fiscal de 2023.



**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS**  
**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

DESCRIPCIÓN	PATRIMONIO CONTRIBUIDO	PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTE POR CAMBIO DE VALOR	TOTAL
<b>RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>					
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO	-	-	-	-	-
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	-	-	414,513	-	414,513
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	414,513	-	414,513
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL	-	-	414,513	-	414,513
<b>CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO</b>					
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	-	414,513	-	669,388	254,875
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-	-	254,875	-	254,875
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	414,513	-	414,513	-
SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	-	414,513	-	254,875	159,637

**Fuente:** Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

La partida de la Hacienda Pública/Patrimonio al cierre del año 2023, refleja un saldo de **414 mil 513 pesos**, originado principalmente por el **patrimonio generado** de los años de 2016 al 2022. En este ejercicio se registraron ingresos por la cantidad de **15 millones 252 mil 190 pesos**, se registraron a su vez erogaciones al orden de los **15 millones 507 mil 065 pesos**, resultando así un déficit patrimonial al final del periodo de **254 mil 875 pesos**, alcanzando la **Hacienda Pública** a un monto neto de **159 mil 637 pesos**.

#### IV). NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del Ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

La principal fuente de **entrada de recursos** económicos que tiene el **Instituto** se registra en el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas que de manera mensual recibe por parte de la **Tesorería Municipal**; a este periodo se han registrado ingresos por el orden de los **15 millones 268 mil 908 pesos**.

Así mismo, se han registrado pagos efectivos por la cantidad de **15 millones 272 mil 226 pesos**, mismos que se integran en los capítulos de **Servicios Personales** por **11 millones 245 mil 455 pesos**, **Materiales y Suministros** por **519 mil 551 pesos**, **Servicios Generales** por **2 millones 577 mil 115 pesos**, **Ayudas Sociales** por **805 mil 035 pesos**; así como en **125 mil 069 pesos** en adquisiciones de **Bienes Muebles**; resultando con ello un saldo final negativo en **Efectivo y Equivalentes** al final del ejercicio por la cantidad negativa de **233 pesos**.

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

CONCEPTOS	2023	2022
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>15,268,908</b>	<b>8,734,247</b>
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	11,245,455	-
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4,006,734	8,734,247
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	16,718	-
<b>APLICACIÓN</b>	<b>15,147,157</b>	<b>8,432,726</b>
SERVICIOS PERSONALES	11,245,455	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	519,551	1,139,866
SERVICIOS GENERALES	2,577,115	6,364,714
AYUDAS SOCIALES	805,035	914,994
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	-	13,151
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>121,752</b>	<b>301,521</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	-	-
<b>APLICACIÓN</b>	<b>125,069</b>	<b>328,396</b>
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTR. EN PROCESO	-	-
BIENES MUEBLES	125,069	328,396
ACTIVOS INTANGIBLES	-	-
DEUDORES DIVERSOS	-	-
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>- 125,069</b>	<b>- 328,396</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>ORIGEN</b>	-	-
PROVEEDORES Y RETENCIONES POR PAGAR	-	-
<b>APLICACIÓN</b>	-	-
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	-	-
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>INCREMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>- 3,317</b>	<b>- 26,875</b>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	3,084	29,959
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	- 233	3,084

**Fuente:** Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

## V). CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS CONTRA LOS INGRESOS Y GASTOS CONTABLES

En virtud de que la vinculación del Estado de Actividades y el ejercicio del presupuesto tanto de ingresos como de egresos se hacen en el momento contable del devengado, resulta conveniente utilizar este momento contable para llevar a cabo la conciliación entre los conceptos contables y presupuestarios; y que para efectos de rendición de cuentas, fiscalización y transparencia resulta oportuno realizar una conciliación entre el resultado contable y el resultado presupuestario.

Es por ello que se presenta la siguiente:

### INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE 2023 (CIFRAS EN PESOS)

<b>1.</b>	<b>TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>15,252,190</b>
<b>2.</b>	<b>MAS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>	<b>-</b>
2.1	Ingresos Financieros	-
2.2	Incremento por Variación de Inventarios	
2.3	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4	Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5	Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6	Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
<b>3.</b>	<b>MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>	<b>11,245,455</b>
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2	Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	11,245,455
<b>4.</b>	<b>TOTAL DE INGRESOS CONTABLES</b>	<b>4,006,734</b>

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS**  
**CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2023**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

<b>1.</b>	<b>TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>15,469,426</b>
<b>2.</b>	<b>MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>	<b>11,370,524</b>
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2	Materiales y Suministros	
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	125,069
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9	Activos Biológicos	
2.10	Bienes Inmuebles	
2.11	Activos Intangibles	
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	
2.15	Compra de Títulos y Valores	
2.16	Concesión de Préstamos	
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19	Amortización de la Deuda Pública	
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	11,245,455
<b>3.</b>	<b>MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>	<b>162,709</b>
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	162,709
3.2	Provisiones	
3.3	Disminución de Inventarios	
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
3.6	Otros Gastos	
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
<b>4.</b>	<b>TOTAL DE GASTOS CONTABLES</b>	<b>4,261,610</b>

**Al respecto, es importante mencionar que la plantilla del personal que se registró de manera presupuestal en los egresos del Ente en el capítulo 1000 de Servicios Personales, corresponde al pago de la nómina que el Municipio de Los Cabos, B.C.S. realiza por cuenta del Instituto. El monto al cierre del periodo ascendió a 11 millones 245 mil 455 pesos, el cual integra las Percepciones de todos los trabajadores y la carga social a cargo del patrón por concepto de ISSSTE, FOVISSSTE, SAR y CEAV.**

## B). NOTAS DE MEMORIA

### CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

El Ayuntamiento, a través del Ejecutivo Municipal, tuvo a bien aprobar al **Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos**, un **presupuesto de Ingresos y Egresos** para el ejercicio fiscal de **2023** de **10 millones 470 mil 534 Pesos**. De este monto, solo **5 millones 787 mil 836 pesos** corresponden a **NOMINA** que el Municipio cubre por cuenta del Instituto, quedando un monto de **4 millones 682 mil 698 pesos** a ejercer directamente por el Instituto.

La fuente de los recursos económicos con los que se sufragarán las erogaciones durante el ejercicio fiscal 2023, proviene de las **transferencias** periódicas que de acuerdo con el presupuesto aprobado realizará la Tesorería Municipal al **Instituto**, a **excepción de lo autorizado para el capítulo 1000 de Servicios Personales**.

El presupuesto general de egresos para el ejercicio fiscal 2023 quedo alineado a los ejes temáticos del **Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024**, de acuerdo con la siguiente clasificación:

## EJE 1: DESARROLLO SOCIAL

**OBJETIVO GENERAL 1.1.** PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL Y BIENESTAR DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES, COMO FUTURO DE NUESTRO MUNICIPIO (OBJETIVO 1 ODS)

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1.1.1.** Incrementar el bienestar de niñas, niños y adolescentes.

### Metas:

1. 20,000 participaciones de niñas, niños y personas jóvenes beneficiadas por talleres o actividades formativas, por acceso a equipamientos públicos adecuados y/o construidos y beneficiados y beneficiadas por la atención de personas de trabajo social y psicólogos y psicólogas.
2. 500 Funcionarias y Funcionarios capacitados en los lineamientos de SIPINNA.

### Acciones y Proyectos:

**4.** Elaborar e Implementar el Programa Integral de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes y el Programa Municipal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, de carácter interinstitucional y participación público-social, con acciones de: recreación, deporte, cultura, fomento a la lectura, prevención de bullying, la no discriminación, conductas de riesgo, violencia familiar, prevención de adicciones y embarazos, entre otras.

Plazo: 3 años



Responsables: SIPINNA/ DIF/**INJUVE**/INDEM/ ICA/D

**6.** Implementar un Programa de Valores Infantiles y Juveniles (talleres educativos) en temas como desarrollo sostenible, educación ambiental, cuidado del agua, cuidado de mascotas, educación vial y movilidad sostenible, derechos humanos, educación financiera y valores en general.

Plazo: 3 años.

Responsables: SIPINNA/DS/**INJUVE**/ DH/SPPPT

**8.** Implementar un Programa de Salud Emocional para niños, niñas y adolescentes con enfoque en la depresión, que incluya apoyo de psicólogos y especialistas, voluntarios, capacitación en herramientas para la inteligencia emocional, manejo de emociones, etc.

Plazo: 3 años.

Responsables: DS/**INJUVE**/SIPINNA

**OBJETIVO ESPECIFICO 1.1.2.** Mejorar las oportunidades para el desarrollo y bienestar integral de las juventudes.

**Metas:**

1. 150,000 participaciones de personas jóvenes beneficiadas por los diferentes programas de bienestar juvenil.
2. 13,000 personas jóvenes beneficiadas por programas o acciones en materia de empleo y emprendimiento.

**Acciones y Proyectos:**

1. Elaborar e implementar un Programa Interinstitucional de Bienestar Juvenil, público, privado y social, que partiendo de un diagnóstico estadístico, incluya, acciones en materia de salud reproductiva, planificación familiar, prevención de embarazos, atención psicológica, la no discriminación, prevención de adicciones y conductas de riesgo, activación recreativa, cultural y deportiva, detección y vinculación de talentos.

Plazo: 3 años.

Responsables: SIPINNA/**INJUVE**/DS

2. Elaborar e implementar un Programa de Formación Ciudadana Juvenil. Enfocado en promover el involucramiento de estos en actividades de responsabilidad social y trabajo comunitario, jornadas de limpieza, elaboración y apoyo de iniciativas sociales. etc.

Plazo: 3 años.

Responsable: **INJUVE**

3. Conformación de una Red de Apoyo Social de Jóvenes para Jóvenes que promueva: apoyo colectivo entre jóvenes, participación en la transformación de la sociedad, el sentido de pertenencia, esta, como alternativa contra la depresión y otros problemas comunes en este grupo, para el fortalecimiento del tejido social, fortalecimiento de la autoestima y fomento de la sana recreación y valores.

Plazo: 3 años.

Responsable: **INJUVE**/SIPINNA

4. Elaborar e implementar el Programa Interinstitucional de Juventud Emprendedora con la participación de diferentes instancias de gobierno, ONGs, nacionales e internacionales, jóvenes destacados, etc. que considere: capacitación en oficios, en administración de negocios, orientación vocacional especializada, apoyos fiscales, de tramitología, educación financiera, vinculación para el empleo, que incluya una incubadora de ideas, asesoría de expertos.

Plazo: 3 años.

Responsable: **INJUVE**/FET

El presupuesto de egresos se conforma de cinco **programas operativos**, los cuales se originan de las prioridades y objetivos anteriores, mismos que se denominan:

1. Operación administrativa
2. Emprendimiento juvenil
3. Eventos y festividades
4. Eventos Zona Norte
5. Eventos Cabo San Lucas
6. Capacitación y bienestar
7. Cambio imagen natural

Estos programas se integraron por las partidas, montos y porcentajes que se plasman en el presente análisis:

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**  
**ANALITICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS "POR PROGRAMA OPERATIVO ANUAL"**

CÓDIGO	CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMAS OPERATIVOS						SUMA	%
		ADMINISTRATIVO	EMPRENDIMIENTO O JUVENIL	EVENTOS Y FESTIVIDADES	ZONA NORTE	CABO SAN LUCAS	CAPACITACIÓN		
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>5,787,836</b>	-	-	-	-	-	<b>5,787,836</b>	<b>55%</b>
113	Sueldos al personal permanente	1,320,000						1,320,000	
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	42,000						42,000	
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	619,000						619,000	
141	Aportaciones de seguridad social	369,600						369,600	
142	Aportaciones a fondos de vivienda	144,936						144,936	
143	Aportaciones al sistema para el retiro	57,600						57,600	
144	Aportaciones para seguros	91,200						91,200	
154	Prestaciones contractuales	395,500						395,500	
159	Otras prestaciones sociales y económicas	360,000						360,000	
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	2,388,000						2,388,000	
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>500,000</b>	<b>89,000</b>	<b>647,500</b>	-	-	<b>135,500</b>	<b>75,000</b>	<b>14%</b>
211	Materiales y útiles de oficina	75,000		10,000	-			85,000	
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	40,000						40,000	
216	Material de limpieza	75,000			-			75,000	
217	Materiales y útiles de enseñanza			295,000				295,000	
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas		63,000					63,000	
221	Alimentación de personas			227,500	-		111,500	339,000	
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación							75,000	
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	210,000			-		24,000	234,000	
271	Vestuario y Uniformes	100,000	26,000	15,000	-			141,000	
273	Artículos deportivos			100,000				100,000	
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1,694,698</b>	-	<b>447,500</b>	-	-	-	<b>2,142,198</b>	<b>20%</b>
322	Arrendamiento de edificios	417,600		70,000				487,600	
323	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo	-		358,000				358,000	
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	259,376						259,376	
333	Servicios de consultoría administrativa y entICs	153,120						153,120	
334	Servicios de capacitación	250,560			-			250,560	
341	Servicios financieros y bancarios	48,042						48,042	
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	500,000						500,000	
361	Gastos de difusión			15,000	-			15,000	
375	Viajes en el país	66,000						66,000	
382	Gastos de orden social y cultural			4,500				4,500	
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	-	<b>150,000</b>	<b>155,000</b>	<b>162,000</b>	<b>138,000</b>	<b>123,500</b>	<b>728,500</b>	<b>7%</b>
441	Ayudas sociales a personas		150,000	155,000	162,000	138,000	123,500	728,500	
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>289,000</b>	<b>76,000</b>	-	-	-	-	<b>365,000</b>	<b>3%</b>
511	Muebles de oficina y estantería		76,000					76,000	
515	Equipo de cómputo y aparatos de uso informático	289,000						289,000	
<b>SUMAS</b>		<b>8,271,534</b>	<b>315,000</b>	<b>1,250,000</b>	<b>162,000</b>	<b>138,000</b>	<b>259,000</b>	<b>75,000</b>	<b>10,470,534</b>
<b>%</b>		<b>79%</b>	<b>3%</b>	<b>12%</b>	<b>2%</b>	<b>1%</b>	<b>2%</b>	<b>1%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.

**INGRESOS DEVENGADOS:** Es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, Aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes Públicos.

**INGRESOS RECAUDADOS:** Es el momento contable que refleja el cobro efectivo o cualquier otro medio de pago, los cuales al del mes de Diciembre fueron por un importe de **4 millones 006 mil 734 pesos, más 11 millones 245 mil 455 pesos** registrados en la partida de Convenios mismos que se consideraron como Ingresos, toda vez que fue el monto que el Municipio de Los Cabos a cubierto por concepto de **NOMINA** al cierre del presente periodo, los cuales se podrán visualizar a través del Análisis de Ingresos Presupuestales siguiente:

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS**

**ESTADO ANÁLITICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

(POR RUBRO DE INGRESOS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO)

RUBROS DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-	-
DERECHOS	-	-	-	-	-	-
PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-
APROVECHAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-	-	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	5,787,836	5,457,619	11,245,455	11,245,455	11,245,455	5,457,619
TRANSF., ASIGN., SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,682,698	675,964	4,006,734	4,006,734	4,006,734	675,964
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>10,470,534</b>	<b>4,781,655</b>	<b>15,252,190</b>	<b>15,252,190</b>	<b>15,252,190</b>	<b>4,781,655</b>
<b>INGRESOS EXCEDENTES</b>						<b>4,781,655</b>

POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
<b>INGRESOS DEL GOBIERNO</b>						
IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-	-
DERECHOS	-	-	-	-	-	-
PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-
APROVECHAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	5,787,836	5,457,619	11,245,455	11,245,455	11,245,455	5,457,619
TRANSF., ASIGN., SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,682,698	675,964	4,006,734	4,006,734	4,006,734	675,964
<b>INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS</b>						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-	-	-
TRANSF., ASIGN., SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-	-	-
<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>10,470,534</b>	<b>4,781,655</b>	<b>15,252,190</b>	<b>15,252,190</b>	<b>15,252,190</b>	<b>4,781,655</b>
<b>INGRESOS EXCEDENTES</b>						<b>4,781,655</b>

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

## EGRESOS PRESUPUESTALES

**ESTADOS PRESUPUESTARIOS:** Comprenden el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, en sus clasificaciones:

- a. Administrativa
- b. Económica
- c. Por objeto del gasto
- d. Funcional

**PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO:** Fue un monto que asciende a los **10 millones 470 mil 534 pesos**, el cual a través de la Junta de Gobierno, se tuvo la aprobación del presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. El presupuesto aprobado contempla siete proyectos operativos anuales el cual se encuentra integrado principalmente por los capítulos del gasto siguientes:

CAPITULOS DEL GASTO	PROGRAMAS OPERATIVOS							SUMA	%
	ADMINISTRATIVO	EMPRESARIAT O JUVENIL	EVENTOS Y FESTIVIDADES	ZONA NORTE	CABO SAN LUCAS	CAPACITACIÓN	CAMBIO IMAGEN NATURAL		
SERVICIOS PERSONALES	5,787,836	-	-	-	-	-	-	5,787,836	55%
MATERIALES Y SUMINISTROS	500,000	89,000	647,500	-	-	135,500	75,000	1,447,000	14%
SERVICIOS GENERALES	1,694,698	-	447,500	-	-	-	-	2,142,198	20%
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	-	150,000	155,000	162,000	138,000	123,500	-	728,500	7%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	289,000	76,000	-	-	-	-	-	365,000	3%
<b>SUMAS</b>	<b>8,271,534</b>	<b>315,000</b>	<b>1,250,000</b>	<b>162,000</b>	<b>138,000</b>	<b>259,000</b>	<b>75,000</b>	<b>10,470,534</b>	
<b>PORCENTAJES</b>	<b>79%</b>	<b>3%</b>	<b>12%</b>	<b>2%</b>	<b>1%</b>	<b>2%</b>	<b>1%</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.

**MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO:** En este momento contable se refleja la **asignación presupuestaria** que resulta de incorporar las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO:** Este momento contable refleja la **aprobación por la autoridad competente de un acto administrativo** u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes o servicios.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO:** En este momento contable se **refleja el reconocimiento de una obligación** de pago con terceros.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO:** En este momento contable se refleja la **emisión de cuentas por liquidar** debidamente aprobada por la autoridad competente.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO:** En este momento contable se **refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones** de pago.

Por lo anterior, se muestran las siguientes clasificaciones:

**Administrativa:** El propósito de esta clasificación es presentar los programas ejercidos en el periodo que se informa, en un cuadro analítico en el que se muestran los **recursos que se ejercieron y destinaron a las diferentes unidades administrativas** del ente público.

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS								
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS								
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA								
AL 31 DE DICIEMBRE 2023								
CONCEPTO	EGRESOS							SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS	-	-	-	-	-	-	-	-
DIRECCIÓN GENERAL DEL INJUVE	10,470,534	4,998,891	15,469,426	15,469,426	15,469,426	15,272,226	15,272,226	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>10,470,534</b>	<b>4,998,891</b>	<b>15,469,426</b>	<b>15,469,426</b>	<b>15,469,426</b>	<b>15,272,226</b>	<b>15,272,226</b>	<b>-</b>

**Fuente:** Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

**Económica:** El propósito de esta clasificación es presentar de manera ordenada, homogénea y coherente el gasto, dividido en corriente o de capital, que permita identificar la naturaleza de los bienes y servicios que demanda el **Instituto**, para cumplir y llevar a cabo sus atribuciones y responsabilidades.

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS								
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS								
CLASIFICACIÓN ECONOMICA (POR TIPO DE GASTO)								
AL 31 DE DICIEMBRE 2023								
CONCEPTO	EGRESOS							SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	
GASTO CORRIENTE	10,105,534	5,238,823	15,344,357	15,344,357	15,344,357	15,147,157	15,147,157	-
GASTOS DE CAPITAL	365,000	239,931	125,069	125,069	125,069	125,069	125,069	-
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVO	-	-	-	-	-	-	-	-
PENSIONES Y JUBILACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-
PARTICIPACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>10,470,534</b>	<b>4,998,891</b>	<b>15,469,426</b>	<b>15,469,426</b>	<b>15,469,426</b>	<b>15,272,226</b>	<b>15,272,226</b>	<b>-</b>

**Fuente:** Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

**Por Objeto del Gasto:** El propósito principal del Clasificador por Objeto del Gasto es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.



**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS**  
**ESTADO ANÁLITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO)  
 AL 31 DE DICIEMBRE 2023

CONCEPTO	EGRESOS							SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>5,787,836</b>	<b>5,457,619</b>	<b>11,245,455</b>	<b>11,245,455</b>	<b>11,245,455</b>	<b>11,245,455</b>	<b>11,245,455</b>	-
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1,320,000	392,336	1,712,336	1,712,336	1,712,336	1,712,336	1,712,336	-
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	661,000	1,764,422	2,425,422	2,425,422	2,425,422	2,425,422	2,425,422	-
SEGURIDAD SOCIAL	663,336	296,291	367,045	367,045	367,045	367,045	367,045	-
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	755,500	5,985,153	6,740,653	6,740,653	6,740,653	6,740,653	6,740,653	-
PREVISIONES	2,388,000	2,388,000	-	-	-	-	-	-
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1,447,000</b>	<b>927,449</b>	<b>519,551</b>	<b>519,551</b>	<b>519,551</b>	<b>519,551</b>	<b>519,551</b>	-
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN	558,000	412,293	145,707	145,707	145,707	145,707	145,707	-
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	339,000	258,396	80,604	80,604	80,604	80,604	80,604	-
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	75,000	55,533	19,467	19,467	19,467	19,467	19,467	-
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	-	8,614	8,614	8,614	8,614	8,614	8,614	-
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	234,000	49,695	184,305	184,305	184,305	184,305	184,305	-
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	241,000	167,893	73,107	73,107	73,107	73,107	73,107	-
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	-	7,747	7,747	7,747	7,747	7,747	7,747	-
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>2,142,198</b>	<b>632,117</b>	<b>2,774,315</b>	<b>2,774,315</b>	<b>2,774,315</b>	<b>2,577,115</b>	<b>2,577,115</b>	-
SERVICIOS BASICOS	-	15,080	15,080	15,080	15,080	15,080	15,080	-
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	845,600	88,120	757,480	757,480	757,480	757,480	757,480	-
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	663,056	40,283	622,773	622,773	622,773	622,773	622,773	-
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	48,042	19,915	28,127	28,127	28,127	28,127	28,127	-
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	500,000	287,501	212,499	212,499	212,499	212,499	212,499	-
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	15,000	566,706	581,706	581,706	581,706	384,506	384,506	-
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	66,000	34,297	100,297	100,297	100,297	100,297	100,297	-
SERVICIOS OFICIALES	4,500	451,580	456,080	456,080	456,080	456,080	456,080	-
OTROS SERVICIOS GENERALES	-	274	274	274	274	274	274	-
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>728,500</b>	<b>76,535</b>	<b>805,035</b>	<b>805,035</b>	<b>805,035</b>	<b>805,035</b>	<b>805,035</b>	-
AYUDAS SOCIALES	728,500	76,535	805,035	805,035	805,035	805,035	805,035	-
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>365,000</b>	<b>239,931</b>	<b>125,069</b>	<b>125,069</b>	<b>125,069</b>	<b>125,069</b>	<b>125,069</b>	-
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	365,000	239,931	125,069	125,069	125,069	125,069	125,069	-
<b>INVERSION PÚBLICA</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	-	-	-	-	-	-	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-
DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>10,470,534</b>	<b>4,998,891</b>	<b>15,469,426</b>	<b>15,469,426</b>	<b>15,469,426</b>	<b>15,272,226</b>	<b>15,272,226</b>	-

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

**Funcional:** Los estados programáticos deben mostrar la distribución de los recursos públicos en base a los programas efectuados por el **Instituto** de acuerdo con la Clasificación Funcional Programática del Gasto, y son los siguientes: **Gobierno; Desarrollo Social; Desarrollo Económico y otras no clasificadas en funciones anteriores.**

<b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS</b>								
<b>ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>								
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)</b>								
<b>AL 31 DE DICIEMBRE 2023</b>								
<b>CONCEPTO</b>	<b>EGRESOS</b>							<b>SUBEJERCICIO</b>
	<b>APROBADO</b>	<b>AMPLIACIONES /REDUCCIONES</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>COMPROMETIDO</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>EJERCIDO</b>	<b>PAGADO</b>	
<b>GOBIERNO</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>10,470,534</b>	<b>4,998,891</b>	<b>15,469,426</b>	<b>15,469,426</b>	<b>15,469,426</b>	<b>15,272,226</b>	<b>15,272,226</b>	-
PROTECCIÓN AMBIENTAL	-	-	-	-	-	-	-	-
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	-	-	-	-	-	-	-	-
SALUD	-	-	-	-	-	-	-	-
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-	-
EDUCACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-
PROTECCIÓN SOCIAL	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS ASUNTOS SOCIALES	10,470,534	4,998,891	15,469,426	15,469,426	15,469,426	15,272,226	15,272,226	-
<b>DESARROLLO ECONOMICO</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>10,470,534</b>	<b>4,998,891</b>	<b>15,469,426</b>	<b>15,469,426</b>	<b>15,469,426</b>	<b>15,272,226</b>	<b>15,272,226</b>	-

**Fuente:** Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

## C). NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

### 1.- INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del **Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos**, son de interés tanto para el Ejecutivo Municipal, Director General, a la Junta de Gobierno, como para el Congreso Local, Asociaciones Deportivas, a Deportistas, Dependencias Federales, Proveedores, Acreedores, Instituciones Bancarias, entre otros.

El objetivo de las presentes notas es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera se informa y explica la respuesta del Gobierno Municipal a las condiciones relacionadas con la información financiera de este mes de Gestión; además, se exponen las políticas que han afectado las decisiones en el periodo y las que podrían afectar las decisiones de periodos posteriores.

### 2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

Para poder cumplir con los objetivos del Plan de Desarrollo mencionados anteriormente, el Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos, para el ejercicio fiscal de 2023 autorizo al **Instituto**, un presupuesto general de Egresos que asciende a **10 millones 470 mil 534 pesos**, de los cuáles **5 millones 787 mil 836 pesos** corresponden a **nómina** y **4 millones 682 mil 698 pesos** para **gasto operativo del Instituto**, mismos que serán subsidiados de manera proporcional contra la emisión de un comprobante fiscal que de manera mensual el Instituto envía a la Tesorería Municipal.

### 3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Ayuntamiento de Los Cabos, en la sala de sesiones "Prof. Juan Pedrin Castillo" tuvo a bien autorizar el día 10 de febrero de 2016, la creación del **Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos**, a través del Acuerdo 37 del Acta número 12 mediante la Sesión Ordinaria de Cabildo.

La **XIV Administración Municipal de Los Cabos**, B.C.S., representada Ejecutivamente por el **Presidente Municipal C. Oscar Leggs Castro**, designo el día 29 de septiembre de 2021 a través de la Primera Sesión Pública Ordinaria, a la **C. Eduardo Gamaliel Valdez Ortiz** como **Director General del Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos**.

### 4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

**a) Objeto Social:** Desarrollo de políticas públicas municipales enfocadas a combatir los rubros de inseguridad, adicciones y falta de oportunidades para recreación y el crecimiento intelectual, entre otros, siempre con miras a que la población del Municipio de Los Cabos, tenga la posibilidad de rehacer el estilo de vida saludable y longevo que se tenía no hace mucho tiempo.

Brindar el apoyo a toda la ciudadanía de nuestro Municipio, ya sea este institucional, económico, médico, entre otros; enfocado siempre al sector juvenil de 12 a 26 años, cualquiera que sea su ámbito social.

**b). Principal Actividad:** Establecer una política integral de atención, promoción, apoyo y asesoría en beneficio de las y los jóvenes del Municipio, así como impulsar su desarrollo integral, su participación plena y eficaz en la vida económica, laboral, política, cultural, científica, social, deportiva y recreativa, promoviendo la igualdad de oportunidades para varones y mujeres.

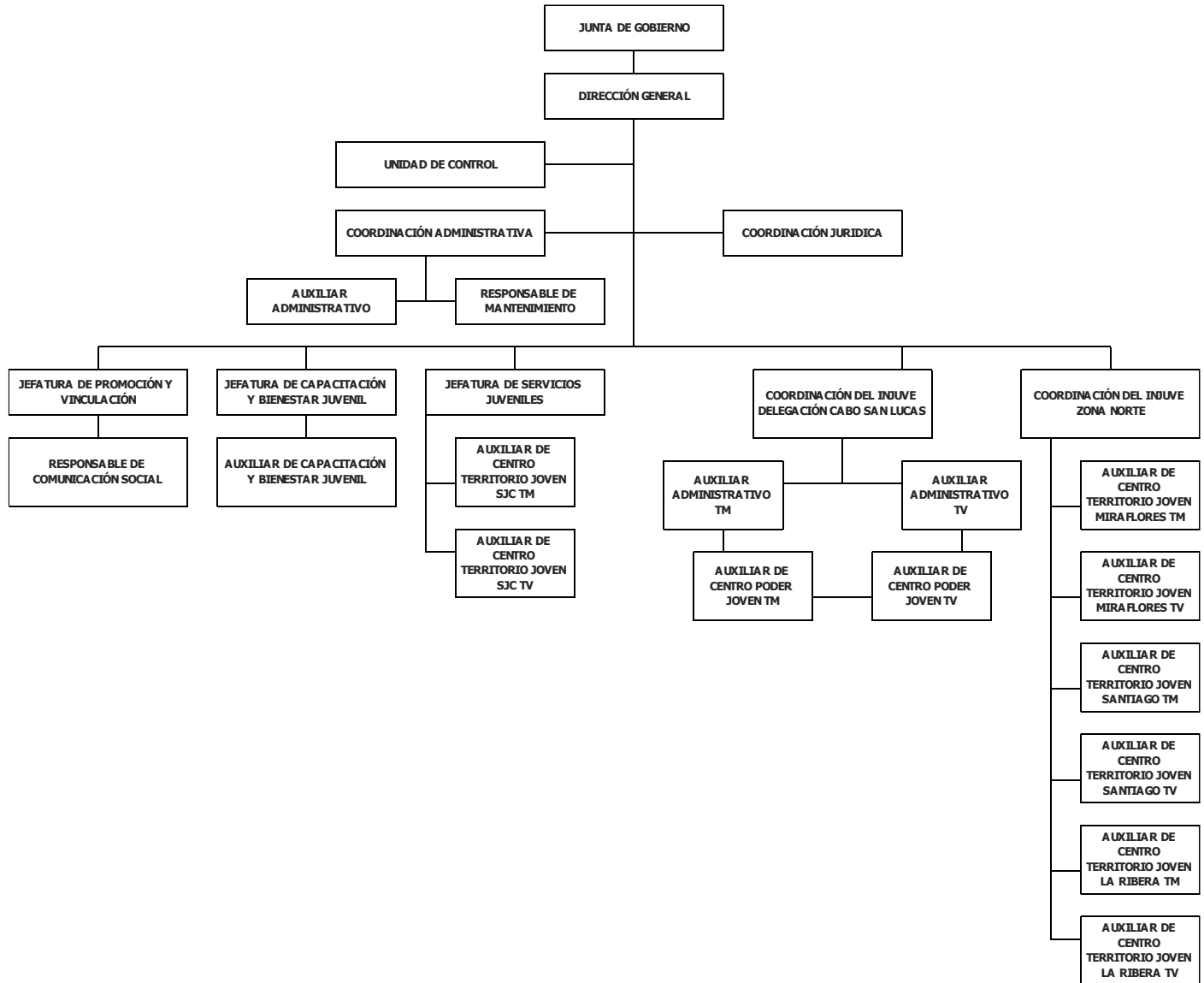
**c) Ejercicio fiscal:** 2023

**d) Régimen Jurídico:** Régimen General de Ley, Personas Morales con fines No Lucrativos.

**e) Consideraciones fiscales del Ente:** Se registró ante el Servicio de Administración Tributaria en el régimen fiscal de Personas Morales con fines No Lucrativos, por lo tanto, tiene obligaciones fiscales, siendo principalmente la de Retener el Impuesto Sobre la Renta por la prestación de servicios profesionales y en su caso por el arrendamiento de bienes inmuebles que reciba de personas físicas.

Por las actividades que desarrolla, para efectos del Impuesto al Valor Agregado, está obligado a presentar de manera mensual, la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros.

**f) Estructura de Organización Básica:**



Estructura jerárquica con la que actualmente opera el Instituto.

**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario:** El instituto hasta el momento no cuenta con fideicomiso alguno, ni forma parte como fideicomitente o fideicomisario.

## **5.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Los estados financieros y los registros contables de donde estos se originan, fueron elaborados de acuerdo con los postulados básicos de contabilidad gubernamental y en general, al marco normativo emitido por el CONAC. De igual manera, atendiendo a las normas de información financiera y demás ordenamientos legales en materia de contabilidad gubernamental, relativos a los momentos contables de los ingresos y egresos.

De la misma forma se atendieron distintos ordenamientos para el soporte e integración documental de los registros contables, utilizando para ello la Normatividad sobre el Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, la cual complementa el manejo operativo y administrativo de los recursos públicos que en el Instituto se ejercen.

Los **Postulados Básicos** de contabilidad gubernamental, son los siguientes:

- 1. Sustancia Económica:** Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).
- 2. Entes Públicos:** Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos

de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

- 3. Existencia Permanente:** La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
- 4. Revelación Suficiente:** Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
- 5. Importancia Relativa:** La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.
- 6. Registro e Integración Presupuestaria:** La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
- 7. Consolidación de la Información Financiera:** Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.
- 8. Devengo Contable:** Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El **ingreso devengado**, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El **gasto devengado**, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y



obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

**9. Valuación:** Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

**10. Dualidad Económica:** El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

**11. Consistencia:** Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Los activos fijos del Instituto serán valuados y considerados como tal, de acuerdo con las Reglas específicas para el registro y valoración del patrimonio emitida el CONAC.

Para efectos patrimoniales, se **registrarán dentro del activo fijo cuando su valor** histórico o costo de adquisición hasta el 31 de diciembre de 2022 **rebase las 70 Unidades de Medida y Actualización**, de lo contrario se registrarán en cuentas de resultados. Lo anterior, es según lo establecido en el octavo punto del Acuerdo por el que se reforman las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio; publicado en el DOF el día 27 de diciembre de 2017.

Al inicio del ejercicio, el Instituto no contaba con activos fijos en su patrimonio. Los activos con los que este ha operado son en su mayoría propiedad del Municipio y en su caso, bienes del personal, para lo cual se deberán de elaborar contratos que formalicen la forma de su uso.

El registro de los ingresos y gastos se realizó de acuerdo con los momentos contables que dicta el propio CONAC, considerando para ello los registros presupuestales y patrimoniales establecidos.

### **Momentos contables**

**Ingreso estimado:** En este momento contable, se registra el presupuesto de ingresos aprobado por el Consejo de Administración al inicio del ejercicio, se incluyen los ingresos propios, por subsidio estatal y federal.

**Ingreso modificado:** En este momento contable se reflejan las modificaciones al presupuesto inicial, como son ampliaciones, reducciones y transferencias que se van realizando durante el ejercicio.

**Ingreso devengado:** Este momento contable se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro y que existan los documentos que acrediten la cuenta por cobrar.

**Ingreso recaudado:** En este momento contable se refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago. Para nuestro caso en particular será siempre a través de transferencia electrónica de fondos.

**Gasto aprobado:** En este momento contable, el Instituto registra el presupuesto de egresos aprobado al inicio del ejercicio y debidamente aprobado y autorizado por el Ayuntamiento y en caso, por la Junta de Gobierno.

**Gasto modificado:** En este momento contable se registran las ampliaciones, reducciones y transferencias que se realizan durante el transcurso del ejercicio al presupuesto de egresos aprobado.

**Gasto comprometido:** En este momento contable se refleja la aprobación por la autoridad competente de un acto administrativo u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

**Gasto devengado:** En este momento contable se refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de bienes y servicios contratados.

**Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

**Gasto pagado:** Refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante la salida de efectivo, cheque o transferencia.

De acuerdo con la fecha de creación del **Instituto**, éste adoptará la normatividad legal aplicable en materia de Contabilidad Gubernamental que emita el CONAC, de acuerdo a la siguiente:

1. Ley general de contabilidad gubernamental
2. Marco conceptual de contabilidad gubernamental
3. Postulados básicos de contabilidad gubernamental

4. Clasificador por rubro de ingresos
5. Clasificación administrativa
6. Clasificación funcional del gasto
7. Clasificador por tipo de gasto
8. Clasificador por objeto del gasto
9. Clasificador por fuentes de financiamiento
10. Reglas específicas para el registro y valoración del patrimonio
11. Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos y egresos
12. Normas para la presentación de los estados financieros y presupuestarios
13. Lineamientos del COSAC
14. Ley del Órgano de Fiscalización del Estado de Baja California Sur
15. Lineamientos sobre el Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado
16. Reglamento Interno del Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos
17. Ley del Impuesto Sobre la Renta
18. Ley del Impuesto al Valor Agregado
19. Código Fiscal de la Federación

### **Implementación:**

En atención a la obligación que el Instituto de la Juventud tiene en materia de Contabilidad Gubernamental y de otras relativas a la administración, manejo de recursos públicos, rendición de cuentas y transparencia, nos vimos en la necesidad de buscar la forma de cómo cumplir con los distintos ordenamientos legales, por lo que fue siempre de nuestra preocupación desde un inicio, buscar un Sistema de Contabilidad Gubernamental que cumpliera con los requerimientos informáticos, técnicos y cualitativos que demandaba el

CONAC a través de su Marco Conceptual; fue por ello que tras un considerable tiempo de búsqueda, se logró elegir al Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG) desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), el cual, durante el tiempo de su implementación y uso ha sido una herramienta para iniciar a llevar nuestra Contabilidad de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Posterior a ello, recibimos capacitación en materia de contabilidad y administración, con el objetivo de que se desarrollarán conocimientos en el manejo del Sistema, a través de la asistencia de cursos interactivos de uso del SAACG.

Requerimientos mínimos del Sistema y sus características:

- a) Sistema Operativo Windows XP (o Superior)
- b) Desarrollado en Visual Basic 6.0
- c) Base de datos Access 97
- d) Utilizable como Monousuario o Multiusuario en entorno de red local
- e) Equipo Recomendado: Procesador Intel Core Duo® o su equivalente (o Superior), 2 GB en memoria RAM (o Superior).
- f) 1 GB de espacio disponible en Disco Duro para instalación y 2 GB adicionales para la Base de datos.

Las adecuaciones consistieron en adoptar principalmente los instrumentos técnicos que rige el CONAC, como son:

- ✓ El plan de cuentas
- ✓ Clasificador por rubro de ingresos
- ✓ Clasificador por objeto del gasto
- ✓ Principales reglas para el registro y valoración del patrimonio

## **6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.**

En virtud de que relativamente el Instituto es un Ente de reciente creación, existe la necesidad de llevar a cabo una actualización de activos fijos, ya que cuenta con muchos bienes que aún son propiedad del Municipio de Los Cabos y por ende se debe de realizar una desincorporación por parte de la Sindicatura Municipal sobre esos bienes y registrarlos patrimonialmente en la Contabilidad del Instituto. Las nuevas adquisiciones de bienes que ha realizado el Instituto, se registraron de acuerdo a los lineamientos establecidos para tal caso.

Se adoptó en sí, toda la normatividad aplicable en materia de Contabilidad Gubernamental, aplicable a las operaciones y objeto del Instituto como sujeto obligado para ello.

La elaboración de los presupuestos tanto de Ingresos como de Egresos son base cero, es decir, el mismo monto del estimado de los ingresos se aplica para el ejercicio de las partidas del gasto.

## **7.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.**

Actualmente el **Instituto** no cuenta con cuentas bancarias aperturadas en **moneda extranjera**, por lo que no existe riesgo directo que represente una pérdida o ganancia cambiaría por la fluctuación en el tipo de cambio

## **8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

La administración del Instituto lleva un control analítico sobre los bienes que patrimonialmente son considerados como activo fijo, a través de un inventario que identifica a todos y cada uno de ellos con un número económico.

Dicho control contiene además un resguardo que identifica quien es el responsable, monto, descripción, fecha de adquisición, proveedor, entre otros.

El porcentaje de depreciación, deterioro o amortización que se utilizarán para el manejo patrimonial de los activos fijos, serán los mismos porcentajes de depreciación y bajo los mismos términos que se manejan en la Sección II del Capítulo I Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta, hasta en tanto no se emita un lineamiento interno establecido para tales efectos.

## **9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

En la actualidad no hay creado un Fideicomiso deportivo del cual el Instituto sea parte ni beneficiario directo, dependerá de las autoridades de gobierno, iniciativa privada, asociaciones deportivas, patrocinadores, etc., para que ello se concrete en un futuro. Sin duda que el monto de los recursos que sean invertidos en temas de Juventud benefician siempre de manera directamente a la sociedad en áreas de salud, bienestar, desarrollo personal, convivencia, familia, entre otras.

## **10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN**

En si nuestro Instituto no lleva a cabo ningún tipo de recaudación en virtud de que no cobra ningún tipo de impuesto, derecho, producto o aprovechamiento ni existe en la Ley de Hacienda local la potestad para ello. Los recursos que recibe el Instituto son Subsidios económicos por parte del Municipio de Los Cabos, B.C.S.

**11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA**

El Instituto no tiene contraída deuda de ningún tipo de instrumentos financieros o empréstitos bancarios, sin embargo, al cierre del ejercicio de 2023, el Instituto cuenta con pasivos a Proveedores, por concepto de Retenciones de Impuestos Federales y por adeudo con Acreedores Diversos, por un monto asciende a un monto de **216 mil 252 pesos**; integrados de la siguiente manera:

<b>ANALISIS DE DEUDA // PASIVOS</b>	<b>MONTO</b>	
<b>PROVEEDORES</b>		<b>197,200</b>
<i>DAVID VERDUZCO COTA</i>	<i>197,200</i>	
<b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR</b>		<b>18,851</b>
<i>ISR RETENIDO POR HONORARIOS</i>	<i>14,381</i>	
<i>ISR RETENIDO A RESICO</i>	<i>4,470</i>	
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>201</b>
<i>MARA ALEJANDRA MARRON MIRANDA</i>	<i>65</i>	
<i>VICTOR RUBEN DE LA PEÑA CASTRO</i>	<i>135</i>	
	<b>SUMA</b>	<b>216,252</b>

Fuente: Elaboración propia con información del sistema SAACG.NET.

**12. CALIFICACIONES OTORGADAS.**

Este instituto no cuenta con calificaciones crediticias puesto que la deuda que se tiene es siempre a muy corto plazo y corresponde a impuestos federales por retenciones de Impuestos Sobre la Renta y en pocas ocasiones a proveedores. Tampoco ha existido la necesidad de tener que contratar los servicios de una calificadora financiera, puesto que no se ha solicitado ningún empréstito.



### **13.- PROCESO DE MEJORA**

En virtud de que el Instituto ha sido de reciente creación, nos encontramos en etapas de mejora en la infraestructura juvenil, implementación de distintos programas de adaptación, así como de lineamientos de control interno, que permitan establecer de manera muy particular las reglas o directrices en las que la Administración y Operación del Ente deban conducirse.

### **14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

No se cuenta actualmente con una segmentación como tal, puesto que la administración se centraliza en la Dirección General del Instituto y es a través de esta dependencia que se toman las decisiones generales del Ente.

### **15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

En periodos posteriores al cierre del ejercicio de 2023, fueron cubiertos los pagos correspondientes a Retenciones de contribuciones federales y otros pasivos.

### **16. PARTES RELACIONADAS**

Se considera que dos o más personas físicas o morales son partes relacionadas, cuando una participa de manera directa o indirecta en la administración, control o patrimonio de la otra, o cuando una persona o grupo de personas participe directa o indirectamente en la administración, control o patrimonio de dichas personas.

En ese sentido podemos decir que el Instituto si cuenta con partes relacionadas, siendo este el Municipio de Los Cabos, B.C.S.

## **17. - RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros del **Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos** están rubricados e incluyen al calce la leyenda: "***Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor***".

## **18.- INFORMACIÓN ADICIONAL:**

### **a) Datos importantes:**

Titular de la Dirección General: **Eduardo Gamaliel Valdez Ortiz**

Denominación o razón social: **Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos**

Registro Federal de Contribuyentes: **IJM130612QN7**

Domicilio fiscal: **Calle José María Morelos S/N entre calle Coronado y Mauricio Castro Colonia Centro, C.P. 23400, San José del Cabo, Los Cabos, B.C.S.**

Teléfono de oficina: **01 (624) 142 5562**

Horario de oficina: **De 8:00 am a 15:00 horas**

Correo electrónico: **injuveloscabos@outlook.com**

Facebook: **Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos**

**b) Fuentes de información:**

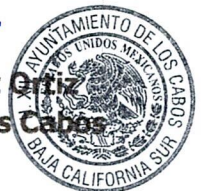
- @ Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental
- @ Estados de cuenta bancarios
- @ Estados financieros y presupuestarios
- @ Consejo de Armonización Contable
- @ Ley de Armonización Contable
- @ Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental

**Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.**

  
**L.c.p. Aaron Manuel Contreras Flores**  
**Coordinador Administrativo**



  
**Ing. Eduardo Gamaliel Valdez Ortiz**  
**Director General del INJUVE Los Cabos**



**INSTITUTO DE LA JUVENTUD  
DEL MUNICIPIO DE  
LOS CABOS**